



MODIFICATORIA 3 (2016-11-30)

RTE INEN 079 (1R) *ÍESPECIAS Y CONDIMENTOSÍ*

En la modificatoria 2, página 4, numeral 2.2

Dice:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[Á]		
21.03	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.	
2103.30	- Harina de mostaza y mostaza preparada:	
2103.30.10	- - Harina de mostaza	Aplica para harina de mostaza destinada al consumidor final.
2103.90	- Los demás:	
2103.90.20	- - Condimentos y sazónadores, compuestos	Aplica para condimentos y sazónadores, compuestos, especias y adobos destinados para consumidor final, para la preparación de alimentos.
2103.90.90	- - Las demás	Aplica para condimentos y sazónadores, compuestos, especias y adobos destinados para consumidor final, para la preparación de alimentos.

Debe decir:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[Á]		
21.03	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.	
2103.30	- Harina de mostaza y mostaza preparada:	
2103.30.10	- - Harina de mostaza	Aplica para harina de mostaza destinada al consumidor final.
2103.90	- Los demás:	
2103.90.20	- - Condimentos y sazónadores, compuestos	Aplica para condimentos y sazónadores, compuestos, especias y adobos destinados para consumidor final, para la preparación de alimentos.
2103.90.90	- - Las demás	Aplica para condimentos y sazónadores destinados para consumidor final, para la preparación de alimentos.